

tránsito, se deja constancia que el eventual comprador en subasta, no soportará el pago de las mismas. CUIT Deudor 27-18376840-4. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en su página web: www.espinarawsonyasoc.com.ar, en la web de la scba: <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, 2026. Raggio Patricia Liliana, Secretario.

CÍRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/JAIME, MARTÍN ALEJANDRO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández Del Tejo, Sec. Única, sito en calle 23 intersección 28 y 30, Mercedes, pcia. de Bs. As., hace saber en los autos caratulados "Círculo de Inversores SA de Ahorro para Fines Determinados c/Jaime, Martín Alejandro y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 91316, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Peugeot, Modelo: 207 Compact XS 1.6 5P, Tipo: Sedán 5 puertas, Motor: Peugeot N° 10DBUY0040940 Chasis: Peugeot N° 8AD2MN6AMDG007440, Color: Gris, Naftero, Año 2012, DOMINIO: LHC308, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como regular, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 13/11/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 30/11/2026 A LAS 11 HS. Exhibición: 04/11/2026 de 10 a 14 en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/RQfltZF4hXE>. Precio de reserva: \$3.800.000. Depósito en garantía \$190.000. Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, a cargo del adquirente, más el porcentaje de IVA, la cual debe serle abonada al martillero dentro del plazo de cinco (5) días de aprobada la subasta. Saldo de precio: Deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. Si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto en el art. 585. La suspensión sólo será concedida cuando medien circunstancias totalmente ajenas a la conducta del adquirente y en situaciones que no pudieren ser superadas con la sola indisponibilidad de los fondos. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Mercedes: Cuenta 7106 027 559.478/0, CBU 01401260 27710655947807. Audiencia de adjudicación: 17/12/2026 a las 10:00 hs. La misma se llevará a cabo por medios telemáticos (Microsoft Teams), para lo cual el perito martillero interviniente, con la antelación necesaria, deberá denunciar su e-mail y el de la persona adjudicataria. Deudas al 23/08/2026: ARBA: \$715.236,30 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD No se permitirá la cesión del acta de adjudicación en la subasta decretada en autos Deudor 20-31153742-4 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Mercedes, 2026. Punte Ana Victoria, Secretario.

ACLARATORIA A PEDIDO DE PARTE MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/BELTRAN ADELIO MANUEL Y OTROS S/APREMIO

POR 1 DÍA - Fe de erratas. El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Beltran Adelio Manuel y Otros s/Apremio" (Expte. 2159/96), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará el inmueble objeto de autos teniendo en presente que la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Santa Teresita es: 6901-027-504993/1 - CBU 0140420727690150499314.- Mar del Tuyú. Vidal María Eugenia, Secretario.

SANCHEZ CESAR FEDERICO Y OTRO/A C/GIAVINO ROMINA SOLEDAD S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de San Isidro, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Valeria Nocolo, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3° de San Isidro, provincia de Buenos Aires, pone en conocimiento que en los autos "Sanchez Cesar Federico y Otro/a c/Giavino Romina Soledad s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° SI-29614-2018, se dispuso rectificar el auto de subasta de fecha 18/09/2025, fijar nueva fecha de audiencia de adjudicación y librar edictos rectificatorios, dejándose constancia que se dispuso: "San Isidro, 6 de octubre de 2026 (...) En atención a lo solicitado, rectifíquese el auto de subasta de fecha 18/09/2025, dejándose constancia que el depósito en garantía se establece en la suma de U\$S 700, dejando sin efecto el depósito en garantía en pesos.- Asimismo, fíjese nueva fecha para la audiencia de adjudicación para el día 9 de diciembre de 2026 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado. Comuníquese el presente al Registro de Subastas electrónicas departamental.- El presente proveído deberá transcribirse en los edictos.- Líbrese edictos rectificatorios.- fdo. Dr. Ottaviano Guillermo Daniel. Juez." La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS. Los datos de los inmuebles son: calle Las Magnolias 2774 (Lote 18) y Las Magnolias 2768 (Lote 19), ambos lotes linderos, de la localidad de Presidente Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires (Nomenclatura catastral: a) Circ. VI, Secc. S, Manzana 62, parcela 18, Matrícula N° 40.012 (partida N° 084-129376-2) -b) Circ. VI, Secc. S, Manzana 62, parcela 19, Matrícula N° 40.013 (partida N° 084-129377-0) del Partido de Pilar. San Isidro, 08 de octubre de 2026. Luqui Lisandro, Auxiliar Letrado.

ANDREU GUITARTE ANGELICA ESTHER S/INCIDENTE (EXCEPTO LOS TIPIFICADOS EXPRESAMENTE) PARTICIÓN

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Depto. Jud. de Azul hace saber que en autos: "Andreu Guitarte Angelica Esther s/Incidente (excepto los tipificados expresamente) Partición" Expte. OL-3411-2024 se ha dispuesto la subasta pública y electrónica al contado y mejor postor del 100 % de una fracción de campo denominado "Don Antonio" sita en la localidad de 16 de Julio, partido de Azul, provincia de Buenos Aires, individualizada catastralmente como Circ. VII, Pc. 790 A, Matrícula N° 2204 (006) con una superficie de 225 has. Subdividido en 4 potreros con un molino y tanque australiano. Según diligencia de fecha 2/9/2026 se encuentra ocupado por arrendatario, con contrato de fecha 30/9/2025,

con obligación de pago de arrendamiento de 1150 Kg. Soja/ha/año por la parte proporcional agrícola, y 85 Kg. de carne INMAG/ha/año, por la parte proporcional ganadera, pago mensual. Por cláusula tercera se dispuso que la venta del campo será condición resolutoria del contrato, debiendo restituir el inmueble en un plazo máximo de 6 meses desde la venta. Base \$1.600.000.000.- Depósito garantía \$80.000.000,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar el importe del depósito de garantía con una antelación mínima de tres días hábiles antes del inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-27-534312/0, CBU 0140337227637953431208 del Banco de la Provincia de Bs. As., Sucursal Olavarría. CUIT Poder Judicial 30-70721665-0- La subasta COMENZARÁ EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS. La exhibición del mismo se hará el día 12/11/2026 de 10:00 a 12:00 hs. Quienes deseen participar deberán encontrarse inscriptos como usuarios ante alguna de las seccionales del Registro de Subastas y realizar el depósito indicado antes de la fecha máxima de acreditación de postores día 19 de noviembre de 2026 a las 12 hs. acreditándolo ante el Registro de Subasta Judiciales- Sec. Azul- sito en Avda. Perón N° 525 PB de Azul o por correo electrónico a subastas-az@scba.gov.ar. El depósito a los oferentes que no resulten ganadores, será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio; previa remisión del Registro de Subastas Judiciales de las actas que se acompañen a posteriori de la finalización del período de puja con excepción de aquellos que hubieran efectuado reserva de postura para el supuesto de que existiera postor remiso. Dicha sumas no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión. ARBA y Tasa Vial sin deuda a la fecha. Audiencia de adjudicación: Fijase para el lunes 14/12/2026 a las 12 hs. a la que deberán concurrir virtualmente quien resulte adjudicatario, la Martillera interviniente, y, en caso de considerarlo necesario, los coherederos, la Administradora del Sucesorio, la Perito Partidora y los demás acreedores. El adjudicatario con DNI, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía -si correspondiere-, constancia del depósito de saldo de precio en la cuenta de autos, código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como adjudicatario, constituyendo en el mismo acto (si no lo hubiere hecho con anterioridad), domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá asimismo constituir domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme art. 133 CPCC. Asimismo deberá acreditar el pago de la comisión fijada al martillero, sus aportes e IVA en caso de que correspondiere. Comisión martillero 6 % sobre el total del precio de venta (3 % a cargo de cada parte) más el 10 % sobre el total de la comisión asignada al martillero y que corresponde abonar al comprador en concepto de aporte previsional. El postor que resulte adjudicatario será notificado en la dirección de correo electrónico y domicilio electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, como así también en el panel de usuario del portal de Subastas SCBA. Dentro del quinto día de aprobada la venta, el adjudicatario deberá depositar en la cuenta de autos, el saldo de precio al contado, o transferir electrónicamente los fondos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 CPCC. Impuesto de sellos: Sellado boleto 0,6 % a cargo de cada parte. No se permite compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Postor remiso Si fracasa la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, el mismo será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En tal caso, se invitará a la sucesivas ofertas precedentes que hubieses optado por la figura de "Reserva de Postura" a ratificar las ofrecidas en los términos y condiciones que determina el art. 585 del CPCC. desde la toma de posesión del bien los gastos de impuestos y tasas serán soportados por el adjudicatario. A los fines de consultar el acta de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentren enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Alicia I. García T° V F° 1 Matrícula N° 1110 del DJA, domicilio electrónico constituido en 27224750604@cma.notificaciones, Domicilio físico Avda. Alberdi N° 3967 de Olavarría, celular de contacto 2494-517325. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. En la ciudad de Olavarría.- Pacheco Sebastian, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 14

KUNZLE RAUL ROBERTO C/KUNZLE CARLOS ALBERTO S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Junín, hace saber que el Martillero Diego Jordan, en autos "Kunzle Raul Roberto c/Kunzle Carlos Alberto s/División de Condominio" 2944-2021, subastará un inmueble ubicado en Gral. Paz N° 1531 de Junín, Matrícula N° 328/4, nomenclatura catastral Circ. I, Secc. E, Manzana 83, Subp. 4. Base U\$25.333,33. Depósito de garantía U\$1.266,66. INICIO 04/11/2026, 11 HS. FINALIZA 20/11/2026, 11 HS. Se hace constar que el inmueble se encuentra desocupado. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Fecha de acreditación de postores: hasta las 11:00 hs. del día 30/10/2026. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al inicio de la subasta. Cuenta judicial Bco. Pcia. Bs. As., CBU 0140301328666200051396, Suc.: 6662 Cuenta: 5139. Exhibición 20/10/2026 de 14:00 a 17:00 hs. Acta de adjudicación fecha: 3/12/2026, a las 10:00 hs. en Álvarez Rodríguez N° 141, Junín, el adjudicatario deberá presentarse con formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPC). En dicha audiencia, el vencedor deberá adjuntar el comprobante de pago de la señal, equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales) no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de depósito en garantía. La documentación deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente antes de la audiencia. Finalizada la misma se expedirá copia certificada del acta la que será entregada al adjudicatario. El adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles para depositar el saldo del precio en la cuenta de autos. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador desde la fecha de toma de posesión. Los fondos de quien no resultare adjudicatario y no hubiere hecho reserva de postura deberán ser devueltos al oferente y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). La posesión del bien se entregará en el momento definitivo de adjudicación, librándose oficio al Registro de la Propiedad Inmueble para la toma de razón (conf. 2° DTR 2/74). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación, se autoriza la compra en comisión debiendo indicar que se presenta a

kilometraje; se constató asimismo un daño (golpe) en el zócalo lateral del lado del conductor. COMIENZA: 28/10/2026 A LAS 11:00 HS. FINALIZA: 12/11/2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 19/10/2026 de 11:00 a 13:00 hs., en Av. Rivadavia N° 18.451/53, fondo estacionamiento nivel 6, cochera N° 620, entre Gral. San Martín y Dr. José María Casullo, Morón. Base: \$1.000.000. Depósito en garantía: \$50.000 (5 %). Comisión: 10 %, con más el 10 % de aporte previsional sobre dicha comisión (Ley 14.085) y el IVA correspondiente sobre la comisión (martillero IVA Responsable Inscripto), todo a cargo del comprador. Exigiéndose de quien resulte comprador el 15 % del precio como seña (art. 38 inc. b, Ley 7.014), de cuyo importe deberá deducirse lo depositado en concepto de depósito en garantía, la que deberá acreditarse en la audiencia de adjudicación conjuntamente con el pago de la comisión del Martillero, sus aportes e IVA. La toma de posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja, es decir hasta el 23/10/2026 a las 11:00 hs., debiendo depositar en la cuenta infra mencionada la suma correspondiente al depósito en garantía. A los postores que no resulten compradores se les devolverá el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, salvo reserva de postura para el supuesto de postor remiso. Audiencia de adjudicación: Se cita al Martillero y a quien resulte adjudicatario a los fines del labrado del acta correspondiente, debiendo este último presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización, así como la constancia de depósito de la seña y del pago de la comisión del Martillero con más sus aportes e IVA. Se fija para el día 27/11/2026 a las 11:00 hs., en los estrados del Juzgado, sito en Almirante Brown y Colón, piso 1°, Morón. Postor remiso: conforme el art. 585 CPCC, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Morón: Cuenta 5098-5854686, CBU 0140030427509858546865. Deudas al 08/09/2026: Impuesto Automotor/Patente (ARBA): \$0,00. Infracciones de tránsito, Provincia de Buenos Aires (InfraccionesBA): \$17.332.600,00. Infracciones de tránsito, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA): \$1.818.274,00. Tanto las deudas que en concepto de tributo por patente automotor (municipal y/o ARBA) graven al bien, como las infracciones de tránsito de cualquier jurisdicción, deberán ser soportadas por el adquirente en subasta, no solventándose con lo producido de la venta. Situación jurídica: el automotor registra el embargo trabado en estos autos y no registra prenda; el titular registra inhibición general de bienes dispuesta por el Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 2 de San Martín, Secretaría N° 4, Expte. N° 178769/2018. Autorízase la compra en comisión (art. 582 CPCC), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación ni de los derechos que de ella derivan. Celebrada la audiencia mencionada, el adquirente tendrá un plazo de 20 días hábiles para depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, a la orden del Juzgado y en la cuenta de autos (art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). Por informes, consultar al Martillero al 11-7605-0000, en la web <http://subastas.scba.gov.ar>, o a través del expediente. Morón, 2026. Natalia Florencia Galati, Auxiliar Letrada.

oct. 9 v. oct. 14

ANDREU GUITARTE ANGELICA ESTHER S/INCIDENTE (EXCEPTO LOS TIPIFICADOS EXPRESAMENTE) PARTICIÓN

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Depto. Jud. de Azul hace saber que en autos: "Andreu Guitarte Angelica Esther s/Incidente (excepto los tipificados expresamente) Partición" Expte. OL-3411-2024 se ha dispuesto la subasta pública y electrónica al contado y mejor postor del 100 % de una fracción de campo denominado "Don Antonio" sita en la localidad de 16 de Julio, partido de Azul, provincia de Buenos Aires, individualizada catastralmente como Circ. VII, Pc. 790 A, Matrícula N° 2204 (006) con una superficie de 225 has. Subdividido en 4 potreros con un molino y tanque australiano. Según diligencia de fecha 2/9/2026 se encuentra ocupado por arrendatario, con contrato de fecha 30/9/2025, con obligación de pago de arrendamiento de 1150 Kg. Soja/ha/año por la parte proporcional agrícola, y 85 Kg. de carne INMAG/ha/año, por la parte proporcional ganadera, pago mensual. Por cláusula tercera se dispuso que la venta del campo será condición resolutoria del contrato, debiendo restituir el inmueble en un plazo máximo de 6 meses desde la venta. Base \$1.600.000.000,- Depósito garantía \$80.000.000,00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar el importe del depósito de garantía con una antelación mínima de tres días hábiles antes del inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-27-534312/0, CBU 0140337227637953431208 del Banco de la Provincia de Bs. As., Sucursal Olavarría. CUIT Poder Judicial 30-70721665-0- La subasta COMENZARÁ EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12 HS. La exhibición del mismo se hará el día 12/11/2026 de 10:00 a 12:00 hs. Quienes deseen participar deberán encontrarse inscriptos como usuarios ante alguna de las seccionales del Registro de Subastas y realizar el depósito indicado antes de la fecha máxima de acreditación de postores día 19 de noviembre de 2026 a las 12 hs. acreditándolo ante el Registro de Subasta Judiciales- Sec. Azul- sito en Avda. Perón N° 525 PB de Azul o por correo electrónico a subastas-az@scba.gov.ar. El depósito a los oferentes que no resulten ganadores, será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio; previa remisión del Registro de Subastas Judiciales de las actas que se acompañen a posteriori de la finalización del período de puja con excepción de aquellos que hubieran efectuado reserva de postura para el supuesto de que existiera postor remiso. Dicha sumas no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión. ARBA y Tasa Vial sin deuda a la fecha. Audiencia de adjudicación: Fíjase para el lunes 14/12/2026 a las 12 hs. a la que deberán concurrir virtualmente quien resulte adjudicatario, la Martillera interviniente, y, en caso de considerarlo necesario, los coherederos, la Administradora del Sucesorio, la Perito Partidora y los demás acreedores. El adjudicatario con DNI, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía -si correspondiere-, constancia del depósito de saldo de precio en la cuenta de autos, código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como adjudicatario, constituyendo en el mismo acto (si no lo hubiere hecho con anterioridad), domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá asimismo constituir

domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme art. 133 CPCC. Asimismo deberá acreditar el pago de la comisión fijada al martillero, sus aportes e IVA en caso de que correspondiere. Comisión martillero 6 % sobre el total del precio de venta (3 % a cargo de cada parte) más el 10 % sobre el total de la comisión asignada al martillero y que corresponde abonar al comprador en concepto de aporte previsional. El postor que resulte adjudicatario será notificado en la dirección de correo electrónico y domicilio electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, como así también en el panel de usuario del portal de Subastas SCBA. Dentro del quinto día de aprobada la venta, el adjudicatario deberá depositar en la cuenta de autos, el saldo de precio al contado, o transferir electrónicamente los fondos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 CPCC. Impuesto de sellos: Sellado boleto 0,6 % a cargo de cada parte. No se permite compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Postor remiso Si fracasa la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, el mismo será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En tal caso, se invitará a la sucesivas ofertas precedentes que hubiesen optado por la figura de "Reserva de Postura" a ratificar las ofrecidas en los términos y condiciones que determina el art. 585 del CPCC. desde la toma de posesión del bien los gastos de impuestos y tasas serán soportados por el adjudicatario. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentren enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Alicia I. García T° V F° 1 Matrícula N° 1110 del DJA, domicilio electrónico constituido en 27224750604@cma.notificaciones, Domicilio físico Avda. Alberdi N° 3967 de Olavarría, celular de contacto 2494-517325. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. En la ciudad de Olavarría.- Pacheco Sebastian, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 14

KUNZLE RAUL ROBERTO C/KUNZLE CARLOS ALBERTO S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Junín, hace saber que el Martillero Diego Jordan, en autos "Kunzle Raul Roberto c/Kunzle Carlos Alberto s/División de Condominio" 2944-2021, subastará un inmueble ubicado en Gral. Paz N° 1531 de Junín, Matrícula N° 328/4, nomenclatura catastral Circ. I, Secc. E, Manzana 83, Subp. 4. Base U\$25.333,33. Depósito de garantía U\$1.266,66. INICIO 04/11/2026, 11 HS. FINALIZA 20/11/2026, 11 HS. Se hace constar que el inmueble se encuentra desocupado. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Fecha de acreditación de postores: hasta las 11:00 hs. del día 30/10/2026. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al inicio de la subasta. Cuenta judicial Bco. Pcia. Bs. As., CBU 0140301328666200051396, Suc.: 6662 Cuenta: 5139. Exhibición 20/10/2026 de 14:00 a 17:00 hs. Acta de adjudicación fecha: 3/12/2026, a las 10:00 hs. en Álvarez Rodríguez N° 141, Junín, el adjudicatario deberá presentarse con formulario de inscripción a la subasta, comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPC). En dicha audiencia, el vencedor deberá adjuntar el comprobante de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales) no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de depósito en garantía. La documentación deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente antes de la audiencia. Finalizada la misma se expedirá copia certificada del acta la que será entregada al adjudicatario. El adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles para depositar el saldo del precio en la cuenta de autos. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador desde la fecha de toma de posesión. Los fondos de quien no resultare adjudicatario y no hubiere hecho reserva de postura deberán ser devueltos al oferente y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). La posesión del bien se entregará en el momento definitivo de adjudicación, librándose oficio al Registro de la Propiedad Inmueble para la toma de razón (conf. 2° DTR 2/74). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación, se autoriza la compra en comisión debiendo indicar que se presenta a esos fines, denunciando el nombre, apellido, DNI/CUIT y domicilio de su comitente debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro Gral. de Subastas Judiciales. Patiño María Fabiana, Juez. Palloff Nosal María Paula, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 15

PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PRESNO GLADYS ANDREA S/EJECUCIÓN PRENDARI

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, sito en la calle Ituzaingó N° 340, 6° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Presno Gladys Andrea s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-2560-2018), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: renault, Modelo: Clio MIO 5P Confort, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q248265 Chasis: Renault N° 8A1BB2U01HL442265, Gris, Naftero, Modelo año: 2016, Fabricación año: 2016, Dominio: AA324WX, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 12/11/2026 A LAS 8:30 HS., FINALIZANDO EL DÍA 27/11/2026 A LAS 8:30 HS. Exhibición: 29/10/2026 de 10 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=-vAz7eMv7X8>. Base: \$1.000.000. Depósito de garantía: \$50.000. Seña: 30 % del precio de compra. El depósito de garantía operará como parte integrante de la seña. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, con más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se permite la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los

Edicto: Subasta pública y electrónica

Por En Linea Noticias - El Oct 8, 2020 - 0

EDICTO Por DOS días. El Juz. Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Depto. Jud. de Azul hace saber que en autos: "ANDREU GUITARTE ANGELICA ESTHER S/ INCIDENTE (EXCEPTO LOS TIPIFICADOS EXPRESAMENTE PARTICIÓN) Expte. OL-3411-2024 se ha dispuesto la subasta pública y electrónica al contado y mejor postor del 100 % de una fracción de campo denominado "Don Antonio" sita en la localidad de 16 de Julio, Partido de Azul, provincia de Buenos Aires, individualizada catastralmente como Circ. VII, Pz. 790 A, Matricula n° 2204 (006) con una superficie de 225 has. Subdividido en 4 potreros con un molino y tanque australiano. Según diligencia de fecha 2/9/2026 se encuentra ocupado por arrendatario, con contrato de fecha 30/9/2023, con obligación de pago de arrendamiento de 1150 Kg. Soja/ha/año por la parte proporcional agrícola, y 85 Kg. de carne INMAG/ha/año, por la parte proporcional ganadera, pago mensual. Por cláusula TERCERA se dispuso que la VENTA del campo, será condición resolutoria del contrato, debiendo restituir el inmueble en un plazo máximo de 6 meses desde la venta. BASE \$ 1.600.000.000; DEPÓSITO GARANTÍA \$ 80.000.000.00. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar el importe del depósito de garantía con una antelación mínima de tres días hábiles antes del inicio de la puja virtual, en la CUENTA JUDICIAL N° 6379-27-534312/0, CBU 30-70721665-0. La subasta comenzará el día 25 de Noviembre de 2026 a las 12 hs. y finalizará el día 11 de Diciembre de 2026 a las 12 hs. La exhibición del mismo se hará el día 12/11/2026 de 10,00 a 12,00 hs. Quienes deseen participar deberán encontrarse inscriptos como usuarios ante alguna de las seccionales del Registro de Subastas y realizar el depósito indicado antes de la fecha máxima de acreditación de postores día 19 de Noviembre de 2026 a las 12 hs. acreditándolo ante el Registro de Subasta Judiciales-Sec. Azul- sito en Arda. Perón n° 525 P.B. de Azul o por correo electrónico a subastas-az@ecba.gov.ar. El depósito a los oferentes que no resulten ganadores, será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio; previa remisión del Registro de Subastas Judiciales de las actas que se acompañen a posteriori de la finalización del periodo de puja con excepción de aquellos que hubieran efectuado reserva de postura para el supuesto de que existiera postor remiso. Dicha sumas no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión. ARBA y Tasa Vial sin deuda a la fecha. AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN: Fíjase para el lunes 14/12/2026 a las 12 hs. a la que deberán concurrir virtualmente quien resulte adjudicatario, la Martillera interviniente, y, en caso de considerarlo necesario, la Administradora del Sucesorio, la Perito Partidora y los demás acreedores. El adjudicatario con D.N.I., formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía -si correspondiere-, constancia del depósito de saldo de precio en la cuenta de autos, código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como adjudicatario, constituyendo en el mismo acto (si no lo hubiere hecho con anterioridad), domicilio procesal en los términos del art. 40 del C.P.C.C. Deberá asimismo constituir domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme art. 133 CPCC. Asimismo deberá acreditar el pago de la comisión fijada al martillero, sus aportes e IVA en caso de que correspondiere. COMISIÓN MARTILLERO 6 % sobre el total del precio de venta (3 % a cargo de cada parte) más el 10% sobre el total de la comisión asignada al comprador en concepto de aporte provisional. El postor que resulte adjudicatario será notificado en la dirección de correo electrónico y domicilio electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, como así también en el panel de usuario del portal de Subastas SCBA. Dentro del quinto día de aprobada la venta, el adjudicatario deberá depositar en la cuenta de autos, el saldo de precio al contado, o transferir electrónicamente los fondos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 CPCC. IMPUESTO DE SELLOS. Sello de boleto 0,6 % a cargo de cada parte. NO SE PERMITE compra en comisión. Se PROHIBE la cesión del acta de adjudicación. POSTOR REMISO Si fracasara la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, el mismo será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En tal caso, se invitará a la sucesivas ofertas pretercedentes que hubiesen optado por la figura de "RESERVA DE POSTURA" a ratificar las ofrecidas en los términos y condiciones que determine el art. 585 del CPCC, desde la toma de posesión del bien los gastos c/ impuestos y tasas serán soportados por el adjudicatario. A los fines de consultar el acta de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentren enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://ecba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Alicia I. García T° V° F° 1 Matricula n° 1110 del D.J.A, domicilio electrónico constituido en 77224750604@com. notificaciones, Domicilio físico Avda. Alberdi n° 3967 de Olavarría, Celular de contacto 2494-517325. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.ecba.gov.ar.

En la ciudad de Olavarría.

Edicto: Subasta pública
electrónica sobre adjudicación de
terrenciaEdicto: Subasta pública
electrónicaEdicto: Subasta pública sobre
otario ejecutivo

11 2261 0959
¡solo faltás vos!

99.9
OLAVARRIA
Escuchala en vivo acá

SAPIENS
RADIO 102.7

HRIC*

TEGRATE YOUR
OSYSTEM

Wide Compatibility

ASPEN
102.3

ASPEN
EN
OLAVARRIA

TEGRATE YOUR
OSYSTEM

Wide Compatibility

ARCOS

Campañas de Fútbol 5 x 7
Campañas de Fútbol Tenis y Subj. 10
Saqueo de eventos

2284 235080

Home > Edictos Judiciales > Edicto Subasta pública y electrónica

Edicto: Subasta pública y electrónica

Por En Linea Noticias - 01 Oct 8, 2026 - Q 0

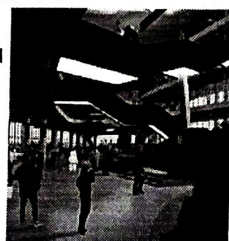
EDICTO Por DOS días. El Juzg. Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Depto. Jud. de Azul hace saber que en autos: **"ANDREU GUTARTE ANGELICA ESTHER S/ INCIDENTE (EXCEPTO LOS TIFICADOS EXPRESAMENTE PARTICIÓN"** Expte. 01-3411-2024 se ha dispuesto la subasta pública y electrónica al contado y mejor postor del 100 % de una fracción de campo denominada **"Don Antonio"** sita en la localidad de 16 de Julio, Partido de Azul, provincia de Buenos Aires, individualizada catastralmente como Circ. VII, Pc. 790 A, Matricula n° 2204 (006) con una superficie de 225 has. Subdividido en 4 potreros con un molino y tanque australiano. Según diligencia de fecha 2/9/2026 se encuentra ocupado por arrendatario, con contrato de fecha 30/9/2025, con obligación de pago de arrendamiento de 1150 Kg. Soja/ha/año por la parte proporcional ganadera, pago mensual. Por cláusula TERCERA se dispuso que la VENTA del campo, será condición resolutoria del contrato, debiendo restituir el inmueble en un plazo máximo de 6 meses desde la venta. BASE \$ 1.600.000.000; DEPÓSITO GARANTÍA \$ 80.000.000.000. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar el importe del depósito de garantía con una antelación mínima de tres días hábiles antes del inicio de la puja virtual, en la CUENTA JUDICIAL N° 6379-27-534312/0, CBU 01403372727652431208 del Banco de la Provincia de Bs.As., Sucursal Olavarría. CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. La subasta comenzará el día 25 de Noviembre de 2026 a las 12 hs. y finalizará el día 11 de Diciembre de 2026 a las 12 hs. La exhibición del mismo se hará el día 12/11/2026 de 10:00 a 12:00 hs. Quienes deseen participar deberán encontrarse inscriptos como usuarios ante alguna de las seccionales del Registro de Subastas y realizar el depósito indicado antes de la fecha máxima de acreditación de postores día 19 de Noviembre de 2026 a las 12 hs. acreditándolo ante el Registro de Subastas Judiciales- Sec. Azul- sito en Azul, Perón n° 525 P.B. de Azul o por correo electrónico a subastas-e2@scba.gov.ar. El depósito a los oferentes que no resulten ganadores, será reintegrado de manera inmediata o automática mediante oficio; previa remisión del Registro de Subastas Judiciales de las actas que se acompañen a posteriori de la finalización del periodo de puja con excepción de aquellos que hubieran efectuado reserva de postura para el supuesto de que existiera postor remiso. Dicha sumas no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de entrega de la posesión. ARBA y Tasa Vial sin deuda a la fecha. AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN: Fíjase para el lunes 14/12/2026 a las 12 hs. a la que deberán concurrir virtualmente quien resulte adjudicatario, la Martillero interventor, y, en caso de considerarlo necesario, los coherederos, la Administradora del Sucesorio, la Perito Partidora y los demás acreedores. El adjudicatario con D.N.J., formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía -si correspondiere-, constancia del depósito de saldo de precio en la cuenta de autos, código de postor y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como adjudicatario, constituyendo en el mismo acto (si no lo hubiere hecho con anterioridad), domicilio procesal en los términos del art. 40 del C.P.C.C. Deberá asimismo constituir domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificaciones automáticas conforme art. 133 CPCC. Asimismo deberá acreditar el pago de la comisión fijada al martillero, sus aportes e IVA en caso de que correspondiere. COMISIÓN MARTILLERO 6 % sobre el total del precio de venta (3 % a cargo de cada parte) más el 10% sobre el total de la comisión asignada al martillero y que corresponde abonar al comprador en concepto de aporte previsional. El postor que resulte adjudicatario será notificado en la dirección de correo electrónico y domicilio electrónico que hubiese denunciado al momento de su inscripción, como así también en el panel de usuario del portal de Subastas SCBA. Dentro del quinto día de aprobada la venta, el adjudicatario deberá responder en la cuenta de autos, el saldo de precio al contado, o transferir electrónicamente los fondos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 CPCC. IMPUESTO DE SELLOS. Sello de boleta 0,6% a cargo de cada parte. NO SE PERMITE compra en comisión. Se PROHIBE la cesión del acta de adjudicación. POSTOR REMISO Si fracasara la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, el mismo será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC). En tal caso, se invitará a la sucesivas ofertas precedentes que hubiesen optado por la figura de "RESERVA DE POSTURA" a ratificar las ofrecidas en los términos y condiciones que determina el art. 585 del CPCC, desde la toma de posesión del bien los gastos de impuestos y tasas serán soportados por el adjudicatario. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y coetjar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentren enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interventor: Alicia I. García T° V° P° 1 Matricula n° 1110 del D.J.A, domicilio electrónico constituido en 2724750604@com.avisos, Domicilio físico: Avda. Alberdi n° 3967 de Olavarría, Celular de contacto 2494-517325. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar.

En la ciudad de Olavarría. Consultar alias

Edicto: Subasta pública electrónica sobre ejecución de sentencia

Edicto: sobre subasta pública electrónica

Edicto: Subasta pública sobre culto ejecutivo



Ver más

BASQUET >

Licitaciones públicas OL... >

Servicio de necrológicas >

Noticias >

NOTICIA >

Noticia >

Leer Noticias >

Buscar Tours >



Ver más

Noticia... >

Suscrip... >

Guia de... >

Avisos... >

Edictos... >

basquet >

Zapatill... >

Basquet >

Subscri